



RESOLUCIÓN N° 670-SRT-2019

SALTA, 20 de noviembre de 2019  
EXPEDIENTE N° 20.444/11

VISTO:

La Res. CD N° 370 - relacionada con la designación de la Trad. María Waldina IBÁÑEZ, DNI N° 25.736.752 - en el cargo regular de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "INGLÉS TÉCNICO I" (3° Año) de la carrera de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan de de Estudios 2002), que se Dictan en Sede Regional Tartagal - Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular designado, el 14 de noviembre de 2019, razón por la cual se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva que actualmente ocupaba en carácter interino y que forma parte de la planta aprobada, Res. CS N° 186/19.

Que la Profesora cumplió con las actualizaciones del legajo personal, dado que se produjo cambios en la situación de revista - Res. CS N° 420/99 Art. 11°.

Que la docente presenta nota de RENUNCIA definitiva en el Cargo regular de JEFE DE TRABAJO PRÁCTICOS, en la asignatura Inglés Técnico I de la carrera Ingeniería y Tecnicatura en Perforaciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Considérese el 14 de noviembre de 2019, como fecha efectiva de toma de posesión de funciones de la **Trad. María Waldina IBÁÑEZ, DNI N° 25.736.752** - en el cargo regular de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "INGLÉS TÉCNICO I" (3° Año) de la carrera de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002), que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva que actualmente ocupa de forma interina la **Trad. María Waldina IBÁÑEZ**, y que está considerada en la Planta aprobada, por Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3°.- Aceptar la renuncia a partir del día 14 de noviembre, de la **Trad. María Waldina IBÁÑEZ, DNI N° 25.736.752** -en el cago regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Inglés Técnico I", con extensión de funciones a Inglés Técnico II de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 4°.- Elévese a la Facultad de Ciencias Naturales para su CONVALIDACIÓN.

ARTÍCULO 5°.-Hágase saber a la **Trad. IBÁÑEZ**, Escuela de Perforaciones, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

  
**T.U.P. Adrian B. Ortega**  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
**Geol. Carlos A. Manjarrés**  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.